

## Hoja informativa

# Solicitud de declaración inicial para entidades suministradoras de aprovechamientos de aguas

El objetivo de este documento es informar a la entidad solicitante sobre la tramitación que conlleva la declaración inicial para entidades suministradoras de aprovechamientos de aguas e indicar los datos o documentos que deben aportarse.

## 1 Quién debe solicitar la autorización

Cualquier persona o entidad que pretenda obtener una concesión administrativa para el uso privativo de las aguas no incluida en el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Es necesario disponer de la preceptiva concesión de aguas para realizar el aprovechamiento de aguas.

## 2 Cómo y dónde se solicita

Existe un modelo de solicitud donde figuran los datos que deben cumplimentarse y la documentación que es necesario aportar para tramitar el expediente. Se puede cumplimentar la solicitud de manera telemática en la web de URA o realizar el trámite de manera presencial, cumplimentada la solicitud, junto con la documentación requerida, en:

- **Los registros de entrada de la sede central o de las oficinas de cuenca:**

### 1 Vitoria-Gasteiz

- Edificio Boulevard
- Portal de Gamarra 1A, planta 11
- 01013 Vitoria-Gasteiz

### 2 Bilbao

- Alameda Urquijo 36, 7<sup>a</sup> planta
- 48011 Bilbao

### 3 Donostia-San Sebastián

- Intxaurrondo 70, 1<sup>er</sup> piso
- 20015 Donostia/San Sebastián
- **Aquellos lugares que recoge el artículo 16 de la Ley 39/2015 (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-10565-consolidado.pdf>), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.**

## 3 Instrucciones para cumplimentar la solicitud

A continuación, se detallan mediante números, con su correspondiente explicación, los datos que han de introducirse y la información que hay que aportar en cada una de las casillas de la presente declaración inicial.

Se deberán presentar tantas Declaraciones Iniciales como sistemas de abastecimiento posea la entidad suministradora.

Ej.: En una localidad X con dos barrios A y B, y donde el abastecimiento de agua provenga de dos manantiales diferentes 1 y 2, dirigidos cada uno exclusivamente a un barrio (Manantial 1 Barrio A; Manantial 2

Barrio B), y con redes no comunicadas, han de realizarse 2 declaraciones iniciales, al considerarse dos sistemas de abastecimiento distintos.

## Aprovechamiento de agua. Declaración inicial para entidades suministradoras. F.A-0009

Rellene este formulario en letras mayúsculas y marque con una cruz los cuadros correspondientes. Los campos obligatorios están marcados con asteriscos rojos. Presente una declaración inicial por cada sistema de abastecimiento con captaciones o entradas de agua.

### 1 Datos identificativos de la entidad suministradora

Será necesario llenar siempre los datos de la entidad suministradora aun cuando se indiquen también los de la persona de contacto o representante

Denominación Social <sup>(*)</sup> :		
CIF/NIF <sup>(*)</sup> : E10000000P/A0000000P <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	CNAE: <input type="text"/>	
En caso de que hubiera representante/Persona de contacto		
<input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Persona de contacto	
Nombre y apellidos/Razón Social <sup>(*)</sup> :		
Sexo <sup>(*)</sup> :		
DNI/CIF <sup>(*)</sup> : E10000000P/A0000000P <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Territorio histórico <sup>(*)</sup> :	Municipio <sup>(*)</sup> :
Localidad <sup>(*)</sup> :	Dirección <sup>(*)</sup> :	Código postal <sup>(*)</sup> :
Teléfono <sup>(*)</sup> : <input type="text"/> <input type="text"/>	Correo electrónico:	

*En caso de contar con un representante dado de alta, para este tipo de expedientes, en el Registro de Apoderamientos del Gobierno Vasco, este prevalecerá sobre el que se haya indicado en la presente solicitud*

### Dirección de notificación

Idioma de notificación		<input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Castellano
Tipo de notificación (personas físicas)		<input type="checkbox"/> Electrónica <input type="checkbox"/> Postal
Territorio histórico:	Municipio:	Localidad:
Dirección:		Código postal:
Teléfono: <input type="text"/> <input type="text"/>	Correo electrónico:	

## 2 Documentación acreditativa que se acompaña

La documentación se podrá presentar tanto en papel como en formato digital. Indique con una cruz solo la documentación que se va a presentar.

### 1. Documentación general a aportar en todos los casos:

- Esquema de la red en un formato válido para su explotación por parte de Sistemas de Información geográfica (shp/dwg/dxf) con información relativa a las tomas, plantas de tratamiento existentes y redes de distribución.
- Croquis de la red, con información sobre los aprovechamientos, tratamientos existentes y red de distribución (excepcionalmente, en caso de imposibilidad técnica de suministrar esquema de la red en un formato válido para su explotación por parte de Sistemas de Información Geográfica)
- Otra documentación

### Firma de la entidad suministradora<sup>(\*)</sup>



## Aprovechamiento de agua. Declaración inicial para entidades suministradoras. F.A-0009 Anexo I

Rellene este formulario en letras mayúsculas y marque con una cruz los cuadros correspondientes. Los campos obligatorios están marcados con asteriscos rojos. Presente una declaración inicial por cada sistema de abastecimiento con captaciones o entradas de agua. En caso de disponer de un único aprovechamiento y varias tomas, deberá cumplimentar tantos Anexos I como precise.

### 1 Datos de la entidad suministradora

Nombre y apellidos/Denominación social <sup>(*)</sup> :	DNI/NIF <sup>(*)</sup> : E:00000000P/A0000000P
<input type="checkbox"/>	

### 2 Características

#### Abastecimiento

Sistema de abastecimiento <sup>(*)</sup> :	3
--	---

#### Aprovechamiento

¿Dispone de concesión administrativa para la utilización del aprovechamiento? <sup>(*)</sup>	<input type="checkbox"/> Sí	4
	<input type="checkbox"/> No	

En caso de responder de manera afirmativa, responda a las siguientes preguntas

Nº expediente de la concesión administrativa <sup>(*)</sup> :	5
Si se dispone de concesión, volumen otorgado (m <sup>3</sup> /año) <sup>(*)</sup> :	6
Nº de tomas del aprovechamiento <sup>(*)</sup> :	7

En caso de no disponer de la correspondiente autorización o concesión administrativa de la explotación del alumbramiento o aprovechamiento habrá de proceder a su solicitud en base a la normativa en vigor.

#### Toma

Nº de toma <sup>(*)</sup> :	8	Denominación de la toma (si existe) <sup>(*)</sup> :	9
		<input type="checkbox"/> Captación superficial <input type="checkbox"/> Manantial <input type="checkbox"/> Pozo <input type="checkbox"/> Sondeo	
Tipo de toma <sup>(*)</sup>		10	
Situación geográfica del punto de toma (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89) (revisar aquí: <a href="https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/">https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/</a> ):			
11	UTMX	UTMY	
¿Dispone de un mecanismo homologado de medición directa del agua detraída (MHMDA)? <sup>(*)</sup>		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
		12	

En caso de no disponer de un mecanismo homologado de medición directa del agua habrá de proceder a su instalación en base a la normativa en vigor.

Tipo de mecanismo homologado de medición directa del agua (contador, caudalímetro...):	13	Marca del MHMDA:	14	
Modelo del MHMDA:	15	Nº de serie del MHMDA:	16	
Situación geográfica del MHMDA (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89) (revisar aquí: <a href="https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/">https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/</a> ) <sup>(*)</sup> :				
17	UTMX	UTMY		
Territorio histórico:	18	Municipio	19	
Dirección del MHMDA:	20			
Lectura del totalizador del MHMDA (m <sup>3</sup> ):	21	Fecha de lectura del totalizador del MHMDA:		22

*El uso del sistema ETRS 89 viene definido por Real Decreto 1071/2007 de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España.*

#### Toma

Nº de toma <sup>(*)</sup> :	Denominación de la toma (si existe) <sup>(*)</sup> :		
<input type="checkbox"/> Captación superficial <input type="checkbox"/> Manantial <input type="checkbox"/> Pozo <input type="checkbox"/> Sondeo			
Situación geográfica del punto de toma (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89) (revisar aquí: <a href="https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/">https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/</a> ) <sup>(*)</sup> :			
17	UTMX	UTMY	
¿Dispone de un mecanismo homologado de medición directa del agua drenaída (MHMDA)? <sup>(*)</sup>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		

En caso de no disponer de un mecanismo homologado de medición directa del agua habrá de proceder a su instalación en base a la normativa en vigor.

Tipo de mecanismo homologado de medición directa del agua (contador, caudalímetro...):	Marca del MHMDA:		
Modelo del MHMDA:	Nº de serie del MHMDA:		
Situación geográfica del MHMDA (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89) (revisar aquí: <a href="https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/">https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/</a> ) <sup>(*)</sup> :			
17	UTMX	UTMY	
Territorio histórico:	Municipio:		
Dirección del MHMDA:			
Lectura del totalizador del MHMDA (m <sup>3</sup> ):	Fecha de lectura del totalizador del MHMDA:		

*El uso del sistema ETRS 89 viene definido por Real Decreto 1071/2007 de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España.*

### Toma

Nº de toma <sup>(*)</sup> :	Denominación de la toma (si existe) <sup>(*)</sup> :	
Tipo de toma <sup>(*)</sup>	<input type="checkbox"/> Captación superficial	
	<input type="checkbox"/> Manantial	
	<input type="checkbox"/> Pozo	
	<input type="checkbox"/> Sondeo	
Situación geográfica del punto de toma (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89) (revisar aquí: <a href="https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/">https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/</a> ) <sup>(*)</sup> :		
UTMX		UTMY
¿Dispone de un mecanismo homologado de medición directa del agua drenaída (MHMDA)? <sup>(*)</sup>	<input type="checkbox"/> Sí	
	<input type="checkbox"/> No	

En caso de no disponer de un mecanismo homologado de medición directa del agua habrá de proceder a su instalación en base a la normativa en vigor.

Tipo de mecanismo homologado de medición directa del agua (contador, caudalímetro...):	Marca del MHMDA:	
Modelo del MHMDA:	Nº de serie del MHMDA:	
Situación geográfica del MHMDA (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89) (revisar aquí: <a href="https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/">https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/</a> ) <sup>(*)</sup> :		
UTMX		UTMY
Territorio histórico:	Municipio:	
Dirección del MHMDA:		
Lectura del totalizador del MHMDA (m <sup>3</sup> ):	Fecha de lectura del totalizador del MHMDA:	

*El uso del sistema ETRS 89 viene definido por Real Decreto 1071/2007 de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España.*

### Firma de la entidad suministradora (o representante)<sup>(\*)</sup>

23

UTMX		UTMY	
¿Dispone de un mecanismo homologado de medición directa del agua detraída (MHMDA)? <sup>(*)</sup>		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

En caso de no disponer de un mecanismo homologado de medición directa del agua habrá de proceder a su instalación en base a la normativa en vigor.

Tipo de mecanismo homologado de medición directa del agua (contador, caudalímetro...):	Marca del MHMDA:		
Modelo del MHMDA:	Nº de serie del MHMDA:		
Situación geográfica del MHMDA (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89) (revisar aquí: <a href="https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/">https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/</a> ) <sup>(*)</sup> :			
UTMX		UTMY	
Territorio histórico:	Municipio:		
Dirección del MHMDA:			
Lectura del totalizador del MHMDA (m <sup>3</sup> ):	Fecha de lectura del totalizador del MHMDA:		

*El uso del sistema ETRS 89 viene definido por Real Decreto 1071/2007 de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España.*

#### Firma de la persona solicitante (o representante)<sup>(\*)</sup>

26

### 3 Información adicional

- Denominación de la toma, en caso de que exista; Ej.: Manantial Iturriberde; Río Errekatziki; Sondeo Larraun.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Actividad de tratamiento	Canon del agua
Responsable	Dirección de Gestión del Dominio Público
Finalidades	Gestión, liquidación, recaudación e inspección del canon del agua
Legitimación	o Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables. o Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Hacienda pública.

3

F.A-0008

7

F.A-0009

## F.A-0009

### **1. Datos de la entidad suministradora:**

En primer lugar, ha de cumplimentar los campos correspondientes a:

- Datos identificativos de la entidad suministradora: datos de la razón social que realiza la captación (o entrada) de agua que se declara.
  - Persona de contacto o representante: identificación de la persona que mantendrá contacto o representará a la Entidad suministradora en la Agencia Vasca del Agua a efectos del canon del agua.
  - Dirección de notificación: dirección a efectos de notificación. En el caso de Entidades suministradoras, las notificaciones se realizarán exclusivamente de forma electrónica (a través de la sede electrónica del Gobierno Vasco).
1. Ha de marcarse la documentación que se presenta. Por defecto ha de aportarse un esquema de la red en formato válido para su explotación por parte de sistemas de información geográfica. Únicamente en caso de imposibilidad técnica, puede sustituirse por un croquis de la red.
  2. Firma o sello de la Entidad Suministradora o representante.

## F.A-0009 ANEXO I

En este formulario se aporta información de los aprovechamientos y de las tomas.

### **2. Características**

#### **Aprovechamiento:**

3. Nombre del sistema de abastecimiento, en caso de tenerlo.
4. En caso de disponer de concesión administrativa para la utilización del aprovechamiento, marcar SI, en caso contrario indicar NO.
5. Indicar n.º de expediente de la concesión administrativa.
6. Indicar el volumen otorgado en la concesión (m<sup>3</sup>/año).
7. N.º de tomas del aprovechamiento.

#### **Han de adjuntarse tantos anexos I como sean necesarios. Datos de la toma:**

##### **Toma:**

8. N.º de la toma cuya información se va a aportar.
9. Denominación de la toma, en caso de que exista; Ej.: Manantial Iturriberde; Río Errekatxiki; Sondeo Larraun.
10. Tipo de toma: Manantial, Captación superficial, Sondeo o Pozo.
11. Coordenadas UTMX y UTMY de la situación de la toma. En caso de no disponer de las coordenadas, las mismas se podrán obtener, por ejemplo, accediendo al visor geográfico de la Agencia Vasca del Agua (<https://www.uragentzia.euskadi.eus/informacion-del-agua/informacion-geografica-visor-gis/visor-gis/webura00-contents/es/>) o a los catastros de los correspondientes territorios históricos a través de los siguientes links:
  - Catastro de Araba: <https://catastroalava.tracasa.es/?lang=es>
  - Catastro de Bizkaia: <https://www.bizkaia.eus/es/catastro-de-bizkaia>
  - Catastro de Gipuzkoa: <https://www.gipuzkoa.eus/es/web/ogasuna/catastro>
12. Indicar si se dispone de un mecanismo homologado de medición de agua detraída (MHMAD).

#### **A continuación, en caso de contar con un MHMAD:**

13. Indicar el tipo de MHMAD (caudalímetro, contador...).
14. Marca del MHMAD.
15. Modelo del MHMAD.
16. Número de serie del MHMAD.
17. Coordenadas UTMX y UTMY de la situación del MHMAD.

18. Territorio histórico (Araba/Bizkaia/Gipuzkoa) en el que se encuentra el MHMAD.
19. Municipio en el que se encuentra el MHMAD.
20. Dirección completa donde se sitúa el MHMAD.
21. Lectura del totalizador del MHMAD.
22. Fecha de lectura del totalizador del MHMAD (m<sup>3</sup>).
23. Firma/sello del interesado.

Así sucesivamente para cuantas tomas fuesen necesarias.